

Foro de Mujeres Indígenas

El INAMU realizó el 26 y 27 de abril de 2007, en Shiroles de Talamanca, el Foro “Hacia la construcción de una agenda de mujeres indígenas cabécares y bribris de la provincia de Limón”. Éste tenía como objetivo propiciar un espacio de encuentro entre las mujeres indígenas bribris y cabécares de la provincia, que les permitiera conocerse e identificar necesidades, propuestas, líneas de trabajo y mecanismos de coordinación para la construcción de una Agenda de Mujeres Indígenas de la Región Huetar Atlántica.



Los ejes de trabajo en este Foro fueron: a) tenencia de la tierra, b) cultura y educación, c) producción tradicional, comercialización y medio ambiente, d) salud y e) situación legal y social¹. Todos estos ejes se están actualmente trabajando, y, por ello, se ha requerido una articulación estrecha con las instituciones del Estado, para que dialoguen con las participantes y encuentren, de manera conjunta, soluciones a los problemas que denuncian en los territorios indígenas, y, así, garantizar la protección de los derechos humanos.

¹ Fuente consultada: Marianela Vargas. Funcionaria de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local. Fuente consultada: Marianela Vargas. Funcionaria de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local.

Toda la información del boletín ha sido tomada de: García Quesada, Ana Isabel y Morales Rojas, Carla. 2010. Módulo 2: Género e identidades. INAMU. (Módulo inédito)

Bibliografía consultada:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. 2011. Atlas del desarrollo humano cantonal de Costa Rica. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

Fuente consultada:

Vargas, Marianela. Mayo de 2012. Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local.

Presentación

La formación de las mujeres es un eje central del trabajo del Instituto Nacional de las Mujeres, que apuesta a enriquecer el proceso de empoderamiento de las mujeres potenciando habilidades, saberes y poderes en ellas para que ejerzan los liderazgos en todo aquello que se propongan para mejorar su vida personal, familiar, laboral y política.

En este sentido, los ocho módulos que se presentan bajo el nombre ¡Las Lideresas para el cambio, somos nosotras!, son un apoyo para el proceso formativo que promueve el Centro de Formación Política de las Mujeres, que pretende hacer accesible el conocimiento acerca de los derechos humanos, la historia de los movimientos de mujeres y feministas en Costa Rica, la comprensión de los conceptos de discriminación y exclusión. Asimismo, se propone una forma de diseñar una estrategia de incidencia política para que las mujeres, desde su diversidad, cuenten con una herramienta que les sea de utilidad para exigir la garantía de sus derechos y la satisfacción de las necesidades de sus familias, comunidades o colectivos.

Estos módulos son presentados de manera sencilla y concreta, con miras a servir de invitación para profundizar en estos temas tan relevantes para la vida de las mujeres y con el propósito de mejorar su calidad de vida.

Alejandra Mora Mora
Ministra de la Condición de la Mujer
Presidenta Ejecutiva del INAMU

La Identidad

Carla Morales e Isabel García explican, en el módulo “Género e Identidades”, que la identidad es el conjunto de características diferenciadoras que poseen las personas. Estas características pueden ser sociales, culturales, religiosas o personales (incluso nuestro nombre o vínculos familiares nos dan identidad); asimismo, muchas de estas están delimitadas a partir del sexo con el que nacemos.

La identidad, entonces, permite que las personas que comparten ciertas características se identifiquen entre sí como parte de un país, de una región, de un poblado, de una cultura, de una etnia, de una clase social o de un grupo específico. La nacionalidad es un claro ejemplo de lo anterior, ésta es una forma de identificación establecida desde el nacimiento.

El origen étnico (ser mestizo o mestiza, indígena o afrodescendiente, etc.) es, también, muy importante en la construcción de la identidad colectiva e individual. Así, la identidad plantea un reconocerse desde ciertas variables, como el sexo, la sexualidad, la nacionalidad, la etnia, la edad, el nivel socioeconómico, etc.

Con lo anterior, no hay que olvidar que la sociedad también determina una serie de valores vinculados con la identidad. En este sentido, conforme compartamos ciertos valores, así se desarrollará la aceptación colectiva de las personas. Por el contrario, los valores de un grupo específico pueden ser motivo de rechazo o discriminación en una sociedad o en un país, como sucede cuando personas de distintas culturas – con otros valores – chocan.

En julio de 2012, se realizó el Segundo Foro Nacional de Mujeres Afrodescendientes, con más de 12 representantes de diferentes organizaciones y un grupo importante de señoras y jóvenes independientes, quienes se presentaron para trabajar en la jornada. Las participantes definieron este foro como un espacio de articulación y esclarecimiento de estrategias a nivel económico, político, social, espiritual y cultural en beneficio del empoderamiento de las mujeres afrodescendientes y del pleno disfrute de sus derechos humanos. Asimismo, desde este espacio de articulación, se establecieron cuatro temas de trabajo, con el fin de lograr cierta incidencia política para su concreción. El primero de ellos busca avanzar en la modificación de la normativa vigente en documentos

fundamentales como la Constitución Política, para lograr la visibilización y el respeto de la población afrodescendiente, como parte de la identidad costarricense. El segundo gran tema busca intensificar los procesos de incidencia ante el Estado, a través del movimiento de las mujeres afrodescendientes y de las perspectivas étnico-raciales en las políticas públicas e institucionales; el tercero pretende motivar la construcción de un nuevo hospital en Limón centro, que cuente con especialidades médicas en dermatología, ginecología, hematología, cirugía, anestesiología y, también, medicina tradicional. Finalmente, se busca retomar las propuestas contempladas en la Conferencia de Durban sobre la igualdad y equidad de género.

Foro de Mujeres Afrodescendientes

Esta Agenda tiene su origen en el Primer Foro de Mujeres Afrodescendientes de la Provincia de Limón, desarrollado en noviembre de 2005. En este espacio, las participantes identificaron una serie de problemáticas y sus posibles soluciones.

Con el acompañamiento de la Oficina Regional del INAMU en Limón, las participantes, además, constituyeron el Foro de Mujeres Afrocostarricenses, con el fin de dar seguimiento a las demandas planteadas en la Agenda de las Mujeres Afrodescendientes. La Agenda tiene los siguientes ejes: Trabajo y Empleo, Salud, Educación y Capacitación Laboral, Participación Política y Organización y Derechos Humanos.

En el año 2011, el INAMU realizó, para la conmemoración del Año Internacional de las Personas Afrodescendientes, un Foro Nacional de Mujeres Afrodescendientes, durante el cual se discutieron temas como: identidad étnica, de género y territorial, multiculturalidad e interculturalidad, derechos humanos, políticas y acciones institucionales de la sociedad civil dirigidas a las mujeres afrocostarricenses y participación política.



Si bien los Estados deben gobernar sin hacer distinciones de ninguna naturaleza, lo cierto es que en la práctica existe discriminación. Por ejemplo, hay diferencias si se es hombre o mujer, aunque ambos nazcan en condiciones económicas similares. Esta discriminación es producto de la desigualdad de género que sufren las mujeres. Además, a lo anterior se pueden sumar otras variables, como las señaladas más arriba; es decir, si una mujer se encuentra en condición de pobreza, es migrante o afrodescendiente, etc., todo ello le significará exclusiones adicionales. (Morales y García, 2010: 3)

La situación de las indígenas puede evidenciar más aún cómo las mujeres acumulan una serie de discriminaciones definidas por su identidad sexual. Cuando se hace referencia a la población indígena, ya no en relación con su situación dentro de la sociedad sino en relación con sus propios valores, normas y cosmovisión, es claro que estas mujeres sufren limitaciones adicionales en su desarrollo debido al papel que tienen asignado dentro la estructura de sus comunidades específicas.

Esta forma de discriminación ha obligado a los grupos afectados a emprender luchas por el reconocimiento de sus derechos, luchas para lograr que los Estados se comprometan a atender sus necesidades especiales. (Morales y García, 2010: 4, 5)

Estas luchas deben enfocarse en los medios de comunicación, en las instituciones y, especialmente, en las familias, en tanto espacios que producen y reproducen los valores culturales y sociales. La idea es que, progresivamente, desde estos ámbitos, se vayan eliminando las barreras, las discriminaciones y el rechazo social, para, así, comprender a cabalidad que las sociedades son multiculturales y multiétnicas.

Claramente, persiste aún la idea de que las sociedades están conformadas por un conjunto de personas unidas por la nacionalidad, el territorio y el idioma. Esto crea una aparente homogeneidad (revelada, para el caso de Costa Rica, en la frase “todos somos iguales” o en la creencia de que toda la población del país es blanca) que niega, excluye o invisibiliza todo lo que sea diferente.

El reto de todo gobierno está, con todo lo dicho, en reconocer las diferencias, atenderlas y, cuando exista discriminación, desarrollar acciones, políticas y leyes que contrarresten las situaciones de discriminación o de exclusión. En este sentido, a continuación presentaremos un resumen de las instituciones, leyes y normas, contra la discriminación, tanto internacionales como nacionales.



Instituciones, leyes y normas



La comunidad internacional y Costa Rica han reconocido que existe un marco general de protección de los derechos de las personas sin distinción de raza, género o etnia, pero en la práctica existen limitaciones y exclusiones. Es por ello que, además de aprobar La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Política de Costa Rica, se ha reconocido la necesidad de adoptar otros instrumentos complementarios que protejan de manera específica los derechos de las mujeres, de las personas afrodescendientes y de las personas indígenas.

A nivel internacional, se destacan los siguientes instrumentos:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (1948)
- Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (1963)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1968)
- Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza (1978)
- Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (1992)
- Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas (1992).

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el año 2011 “Año Internacional de los Afrodescendientes”, con el objetivo de fortalecer las medidas nacionales y de solicitar la cooperación regional e internacional, para alcanzar iniciativas de país que garanticen el pleno goce de los derechos de la población afrodescendiente. En este sentido, una de las tareas pendientes es develar el racismo, la discriminación, lo injusto y lo inequitativo y buscar oportunidades para construir rutas alternas en pro de la reivindicación de los derechos económicos, culturales, sociales, civiles y políticos de esta población. El goce pleno de los derechos debe dejar de ser una aspiración y convertirse en una realidad, por lo que es necesario establecer estrategias para velar por las actuaciones institucionales a favor de la legitimación de los derechos humanos de las mujeres afrodescendientes.

En el plano nacional, destacan:

- Ley Indígena (1977)
- Creación del Consejo Nacional Indígena (CONAI)
- Ratificación del Convenio 169 de la OIT
- Reforma constitucional que reconoce las lenguas indígenas (1992)